

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18086 TARRAGONA

Edicto.

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 479/2020 Sección: 2.

NIG: 4314847120208019671.

Fecha del auto de declaración. 26/01/2021.

Clase de concurso. ABREVIADO VOLUNTARIO.

Entidad concursada. INICIATIVES DE COMUNICACIO LOCAL, S.L., con CIF B-55078992 y domicilio C/ Miquel Martí i Pol número 3B, Catllar(Tarragona).

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a D. Luis David Ramajo Díaz en nombre y representación de la sociedad Banner Concursal Profesional, S.L.P. con domicilio postal en calle Orense, 6 Planta 15, 28020 de Madrid, dirección de correo electrónico concursoiniciatives@gmail.com y teléfono n.º 910.70.03.70.

Régimen de las facultades del concursado. Régimen de suspensión

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 1 de abril de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Holgado Esteban Joan.

ID: A210022378-1